

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS

48° PERÍODO LEGISLATIVO

6a. REUNIÓN - 4a. SESIÓN ORDINARIA - 22 DE ABRIL DE 2021

Presidencia: **Karina Alejandra Nieto**, vicepresidenta primera del Cuerpo.

Secretaría: señor **Pablo Enrique Noguera**.

Prosecretaría: señora **Alejandra Viviana Retamozo**.

DIPUTADOS PRESENTES

ARABEL, Jorge Mario

BILARDO CASTILLO, Guillermo Ricardo

BODLOVIC, José Ramón

CHÁVEZ, Martín Luciano

ECHAZÚ, Eloy Dante

ELORRIETA, Hernán Ariel

FARÍAS, Miguel Enrique

GARAY, Hugo René

GARCÍA, María Rocío

GARRIDO, José Luis

HINDIE, Laura Elisa

MAZÚ, Horacio Matías

MIÑONES, Juan Manuel

MOREYRA, Patricia Inés

NIETO, Karina Alejandra

PARADIS, Leonardo Aníbal

ROQUEL, Daniel Alberto

RUIZ, Evaristo Alfredo

SANTI, Carlos Alcides

TORO, Liliana Mabel

DIPUTADOS AUSENTES

Con aviso:

BARRÍA PERALTA, Claudio Alejandrino

OLIVA, Gabriel Esteban

ORMEÑO, César Adriel

RICCI, Nadia Lorena

01/10

- En la ciudad de Río Gallegos, a los 22 días del mes de abril de dos mil veintiuno, a las 10 y 12:
- Se realiza la sesión a través de la plataforma virtual Zoom.
- Se transmite en vivo desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.
- Los señores diputados y la señora diputada Karina Alejandra Nieto, vicepresidenta primera del Cuerpo, participan de la sesión desde sus domicilios, oficinas y lugares con soporte de Internet necesarios para la sesión virtual.

Sra. Presidenta (Nieto).- Buenos días señores diputados y diputadas bienvenidos.

Damos inicio a la 4a. sesión ordinaria del 48° período legislativo.

Por Secretaría se pasará asistencia.

- Se pasa lista.

Sra. Presidenta (Nieto).- Con la presencia de 18 diputados presentes se da inicio a la 4a. sesión ordinaria del 48° período legislativo.

- 1 -

INASISTENCIAS

Sr. Secretario (Noguera).- El presidente del bloque Nueva Santa Cruz, diputado Roquel nos acercó una nota que dice: "Me dirijo a usted a los efectos de informar y justificar la ausencia del señor diputado Oliva, Gabriel Esteban y de la señora diputada Ricci, Nadia Lorena ambos por cuestiones de salud a la 4a sesión ordinaria del período 2021 celebrada el jueves 22 del corriente".

11

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: para justificar las ausencias del señor diputado Ormeño y del señor diputado Barría Peralta a quien saludo y espero que esté pronto con nosotros; y el señor diputado Echazú que me pidió que lo justifique porque va a ingresar más tarde porque tiene una actividad en la municipalidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Con la presencia de 18 señores diputados, se da inicio a la presente sesión, siendo las 10 y 15 del día 22 de abril del 2021.

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se dará cuenta de las comunicaciones sobre actas.

Sr. Secretario (Noguera).- De no mediar observaciones por parte del Cuerpo, corresponde aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la 3a. sesión ordinaria del presente período legislativo, celebrada el pasado 8 de abril de 2021.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si no hay observaciones, se darán por aprobadas.

- Sin observaciones se aprueban.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Nieto).- Los señores legisladores cuentan en sus respectivas bancas, con el Boletín de Asuntos Entrados con las distintas notas ingresadas y sus respectivos pases a comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: solicito que se reserve por Secretaría la nota de pedido de licencia del señor vicegobernador.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda reservada.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, se omitirá la lectura del resto. (1)

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se dará cuenta de los dictámenes de comisiones y de los proyectos que toman estado parlamentario.

(1) Véase el Boletín de Asuntos Entrados en el Apéndice. (Pág.)

12/20

Después del proyecto de ley 133-D-21.

- 4 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de ley que trata sobre designación de la guardia pediátrica del Hospital Regional Río Gallegos (133-D-21).

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y apartarnos del Reglamento, dado que se encuentra el doctor Campoy en el recinto, para que una vez que se apruebe se pueda retirar.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

21/30

- 5 -

DESIGNACIÓN DE LA GUARDIA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GALLEGOS

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley 133-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, sanciona con fuerza de LEY: Artículo 1.- Designase con el nombre de "Dr. Pedro Campoy Aramayo" a la Guardia Pediátrica del Hospital Regional Río Gallegos. Artículo 2.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar de forma nominal el despacho en general y en particular porque no está cargado en el recinto virtual.

- Se vota nominalmente.

- Votan nominalmente por la afirmativa los señores diputados: Arabel, Bilardo Castillo, Bodlovic, Chávez, Elorrieta, Farías, Garay, García, Garrido, Hindie, Mazú, Miñones, Moreyra, Paradis, Roquel, Ruiz, Santi y Toro.
- Se vota y se registran 18 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 133-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

31/40

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: es para solicitar un cuarto intermedio.

Tengo una emoción enorme, por estos reconocimientos a personas que han entregado su vida para nuestra comunidad, para la provincia. Aquellos que tuvimos la suerte de conocerlo de alguna vez haber pasado por su consultorio para ser atendidos cuando éramos chicos pero también tuvimos el honor que hayan pasado nuestros hijos por sus manos. Una persona reconocida que se hace querer, más allá de un excelente profesional, es músico, escritor, cantante, es mago "el mago Peter". Creo que ha hecho magia con la medicina con todos nuestros hijos.

Estos reconocimientos que hoy estamos dando, sin diferencias políticas, donde todos nos ponemos de acuerdo porque entendemos lo importante que ha sido para nuestra provincia lo que ha sembrado el doctor Pedro Campoy hoy tiene este justo reconocimiento, que es, que la Sala Pediátrica del Hospital de Río Gallegos lleve su nombre.

Estoy muy contento por este momento de poder compartir junto a él, por ello solicito un cuarto intermedio para poder darle un abrazo en el recinto y para que los que tenemos la suerte de estar acá, poder escucharlo y que diga unas palabras.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento por parte de los señores diputados pasamos a un breve cuarto intermedio de diez minutos.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 10 y 26.
- A la hora 10 y 38.

- 6 -

ASUNTOS ENTRADOS

(continuación)

Sra. Presidenta (Nieto). Se reanuda la sesión.

Continuamos con la lectura de los asuntos entrados.

Sr. Secretario (Noguera).- Dicen así:

41/50/110

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: creo que se omitió dar lectura y derivar a comisiones los proyectos del 110 al 127 previos al proyecto de ley de designación del doctor Pedro Campoy.

Sra. Presidenta (Nieto).- No, diputado si se dio lectura.

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: gracias.

111

- 7 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para que se puedan cargar en el recinto virtual todos los proyectos que se reservaron en Secretaría.

- Es la hora 11 y 08.
- A la hora 11 y 15.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú por la nota de pedido de licencia del señor vicegobernador (Nota 568-PROV-21).

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: el bloque "Frente de Todos" ha decidido aceptar el pedido de licencia del compañero vice gobernador Eugenio Quiroga, entendiendo que hay que preservar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como lo hizo también, y lo entendió la jueza Rosa González del Juzgado de Primera Instancia de Caleta Olivia,

haciendo respetar las leyes que protegen a la infancia y a la familia. Solo pedimos como todos respeto y celeridad a la justicia para que pueda resolver este tema lo más pronto posible, es un tema muy delicado para todos nosotros, que se resuelva lo más rápido posible y de la mejor manera, también voy a solicitar su tratamiento sobre tablas para que se incorpore en el orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 8 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre reconocimiento a trayectoria del locutor José Báez (114-D-21).

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 9 -

MOCIÓN

112/120

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Arabel por el proyecto de resolución que trata sobre la solicitud de creación de una Comisaría de la Mujer en El Calafate (115-D-21).

Sr. Arabel.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 10 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de resolución que trata sobre reconocimiento al Club de Leones de Río Gallegos (121-D-21).

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día para un posterior tratamiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

121

- 11 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de pago de bonos adeudados al personal de salud (129-D-21).

Sr. Roquel.- Señora presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Este proyecto le solicita a la señora Gobernadora, el pago inmediato de todos los bonos, recordemos hoy que tenemos en puerta la segunda ola en nuestra provincia y la situación sanitaria es muy compleja.

Hay una parte de enfermeros que están manifestándose y se han quedado acampando desde el día de ayer fuera de Casa de Gobierno. Me parece que ante esta situación que estamos viviendo es de carácter urgente poder atender estos problemas, y canalizarlos a través del diálogo para llegar a un buen puerto.

Sra. Presidenta (Nieto).-Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 129-D-21 pasa a la comisión de Presupuesto y Hacienda.

- 12 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de informe acerca de certificados analíticos nivel secundario (131-D-21).

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: en el mismo sentido, hemos tenido reuniones con estudiantes que están esperando por la entrega de sus títulos. Hemos ido al Consejo de Educación a dejar una nota de manera personal a la presidenta de dicho consejo, y aún no hemos tenido respuestas. Es imperioso resolver esto, ya hay chicos que están buscando trabajo y es un requisito tener el secundario terminado y no tener el título les

122/130

imposibilita seguir. Otros chicos que se han recibido tienen trabajo y no se le está pagando el título por no poder presentar los papeles. Entendemos que se le debe dar respuesta de manera urgente, por eso solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).-Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 131-D-21 pasa a la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- 13 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).-Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de informe a SPSE de obras pendientes en ejecución en zona norte (134-D-21).

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

Sr. Secretario (Noguera).- Señora Presidenta: tenemos un inconveniente con el audio a taquígrafos.

Sra. Presidenta (Nieto).- Como ustedes saben por protocolo están trabajando de manera virtual desde sus casas por Zoom.

Si hay asentimiento por parte de los señores diputados pasamos a un breve cuarto intermedio para solucionar el problema de audio

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 31.

131

- A la hora 11 y 34:

Sra. Presidenta (Nieto).- Se reanuda la sesión.

- 14 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de informe a Distrigas acerca de obras pendientes en Las Heras (137-D-21).

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: este es un pedido que están haciendo hace mucho los vecinos y presidentes de las juntas de barrios de Las Heras, por la falta de inversión en obras de gas; más que nada es saber que la inversión no es un lujo, la verdad que ni es un privilegio tener gas, es un necesidad en Santa Cruz, y en las Heras vemos que muchos vecinos realmente no tenemos esa posibilidad. Hay muchos reclamos de este tipo, es por ello esta resolución, para saber qué tenemos para este año y qué proyección hay a futuro. Por lo tanto solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 15 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: quería saber si cuando fundamente y solicité el tratamiento sobre tablas de la nota de pedido de licencia del señor del vicegobernador, pedí que pasara como punto 6°... no recuerdo.

Sra. Presidenta (Nieto).- No, señor diputado.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: entonces solicito el tratamiento sobre tablas y apartarnos del Reglamento para que se modifique el orden del día y se adelante como punto 6°.

132

Sra. Presidenta (Nieto).- Bien, sería en realidad como punto 7° en tal caso señor diputado, porque el tratamiento que hicimos al apartarnos del reglamento de la ley del Doctor Campoy modificó la numeración del orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día como punto 7°.

Tiene la palabra el señor diputado Echazú, bienvenido y buen día.

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: buen día para todos y todas, para que conste mi presente debido a que me incorporé tarde ya que hoy es el 109° aniversario del Concejo Deliberante de Río Gallegos y participé de los actos. Por eso mi llegada tarde al recinto virtual.

- 16 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de resolución que trata sobre cumplimiento de reincorporación de Daniela Alejandra Alonso al Concejo Deliberante de Las Heras (138-D-21).

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día con una pequeña modificación en el texto que ya fue acercada a Secretaría.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura del proyecto de resolución 137/21.

Sra. Presidenta (Nieto).- Este proyecto ya está incorporado al orden del día señor diputado.

Se va a votar la moción de sobre tablas para el proyecto 138/21.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

133

Sr. Secretario (Noguera).- Señora Presidenta: la señora diputada Moreyra está desconectada del recinto virtual.

- 17 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto que resolución que trata sobre beneplácito por anuncio de ampliación del Hospital de Río Gallegos (144-D-21).

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 18 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto que resolución que trata sobre reconocimiento a la comisaria inspectora Carmen Cerezo (146-D-21).

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 19 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis por el proyecto de resolución que trata sobre provisión de anticongelante químico para el aeródromo de Puerto Santa Cruz (147-D-21).

134/140

Sr. Paradis.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día. Este es un proyecto importante por lo que significa para la localidad de Puerto Santa Cruz referido al aeródromo de nuestra localidad. Se aproxima la época invernal, y creo que el pedido de este anticongelante para las pistas es importante, porque va a determinar que puedan aterrizar o despegar los vuelos en nuestra localidad.

Un dato para tener en cuenta, desde el mes de noviembre del año pasado hasta mediados de marzo de este año, pasaron por nuestro aeródromo local 1317 pasajeros en un total de 115 vuelos. Creo que es importante hacer este requerimiento y que sea incorporado al orden del día, por los tiempos invernales que se aproximan. Solicito el acompañamiento de mis pares.

141

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 20 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de resolución que trata sobre declarar de Interés Provincial el 34° selectivo provincial de teatro FESTESA (148-D-21).

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).-Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 21 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de regreso a clases presenciales (150-D-21).

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: estaba con problemas de audio.

Este proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al gobierno provincial, al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Salud y Ambiente articule las medidas necesarias para que en un corto plazo se reanuden las clases presenciales, en lo posible en las escuelas tanto públicas como privadas de la provincia. Esto viene a colación con las recomendaciones hechas por la Organización Mundial de la Salud, la UNICEF, la UNESCO y en el ámbito nacional.

También en el mes de febrero con la manifestación y la decisión administrativa del Consejo Federal de Educación del que participa nuestra provincia convocada por el Ministro de Educación de la Nación, el señor Nicolás Trotta, que recomendaron y establecieron pautas para la reanudación en el menor plazo posible de las clases presenciales en todo el país. Esto ha ocurrido desde el comienzo de la pandemia. En Santa Cruz estamos sin clases

142

únicamente se hacen de forma virtuales con todas las dificultades que implica considerando que no todos los estudiantes de los distintos niveles tienen acceso a una conectividad eficiente, en el mejor de los casos. Así que entendiendo que después de un año de transcurrido esta pandemia se han hecho estudios a nivel internacional como nacional también por la Sociedad Argentina de Pediatría, en sentido de que no existe un

riesgo notable en el ámbito escolar para el contagio o la transmisión del virus. Pedimos que se activen todas las medidas necesarias para poder reanudar la prestación de clases presenciales en las escuelas, es por ello que solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: leyendo el proyecto de resolución del diputado Ruiz yo creo que no está en discusión la presencialidad sí o la presencialidad no, de hecho con todo lo que él anunció con respecto a los comunicados, las cosas que expresó referidas a la UNICEF, todos sabemos la importancia que tiene para los niños y niñas no solamente de la provincia sino para el país, para el mundo la asistencia a las escuelas. Por eso digo que la discusión no es presencialidad sí o presencialidad no. Claramente todos y todas estamos de acuerdo con la presencialidad, por todo lo que implica que los niños y niñas no asistan a los establecimientos escolares. Claramente como lo dijo se estuvo trabajando enormemente durante este último año con respecto al Consejo Federal de Educación, con participación de todos los Ministros de Educación de la Nación en conjunto con el Ministerio de Salud y Ambiente. Creo que no es presencialidad sí o presencialidad no, es el sistema sanitario colapsado o no. Lo analicé desde varios factores, uno tiene la cuestión estadística o sea de cómo aumentaron exponencialmente los contagios entre los niños con la presencialidad de CABA, por ejemplo de hecho los números están...

Sra. Presidenta (Nieto).- Diputada...

Sra. García.- Señora Presidenta: perdón dos minutitos...

No me gusta jugar al "hablemos sin saber". No me gusta. Entonces efectivamente los números de casos de COVID-19 en niños de 0 a 16 años aumentaron exponencialmente con el retorno a la presencialidad escolar. La franja de 0 a 9 años creció 4 veces más entre el 18 de febrero y el 9 de abril y la franja de 10 a 19 aumentó 4,5 veces en el mismo período.

143/150

Esto es en el Hospital de Pediatría Garrahan (que está en la trinchera) y que está atendiendo a cada uno de los pacientes y otro de los

factores, uno no tiene que ser un experto en epidemiología ni en nada, sabemos que los niños y niñas no son inmunes al virus, sí se contagian, contagian a la familia, además de todo el movimiento que implica el transporte escolar... no me quiero extender mucho más. Sí quiero hablar, por ejemplo, que se habla de muchos países según le conviene a la oposición, de otros no habla. Acá hay que hablar con respecto a Israel, Israel ha llegado a...

Sra. Presidenta (Nieto).- No estamos en el tratamiento del proyecto señora diputada, si lo incorporamos al orden del día, podemos debatirlo en la Cámara en comisión.

Sra. García.- Señora Presidenta: estaba embalada explicando. Está bien, lo debatimos si quieren... obviamente que en su momento voy a repetir esto que dije.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 22 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de resolución que trata sobre felicitaciones al Laboratorio Richmond por producción de vacuna contra el COVID-19. (151-D-21)

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).-Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).-Pasa al orden del día.

- 23 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).-Tiene la palabra el señor diputado Ruiz por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud a Camuzzi SA de atención al público en forma presencial (152-D-21).

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: este proyecto tiene por objetivo solicitar al gobierno provincial en su calidad de autoridad de ejecución en la provincia de las medidas de

reglamentación de las disposiciones nacionales relativas al DISPO, Distanciamiento Social Obligatorio con motivo de la pandemia y que se autorice a la empresa Camuzzi Gas del Sur a abrir sus puertas para la atención al público de manera presencial y no como ha sido hasta ahora que lo ha hecho de forma telefónica o de forma digital.

Eso en razón de los numerosos problemas e inconvenientes que han tenido los vecinos de las distintas localidades de Santa Cruz a la hora de efectuar reclamos, especialmente por cortes de servicios y retiro de medidor. Han tenido serias dificultades que han demorado muchísimo tiempo la rehabilitación del servicio. Esto se solucionaría de una manera más ágil y eficiente si pudieran ser atendidos de forma presencial, obviamente siempre observando los protocolos de bioseguridad sanitaria que están aprobados para las distintas actividades. Teniendo en cuenta que en este último tiempo se han habilitado actividades de distinto tipo: comercial, cultural, social, deportiva y se podría también habilitar -con los debidos protocolos- la atención al público de las empresas de servicios públicos.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 152-D-21 pasa a la comisión de Industria, Comercio y Turismo.

- 24 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).-Tiene la palabra el señor diputado Ruiz por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud a Aerolíneas Argentinas de atención al público de forma presencial (154-D-21).

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que el proyecto anterior, esta vez relativo a la apertura a la atención al público en las oficinas de Aerolíneas Argentinas que tengan asiento en las localidades de la provincia de Santa Cruz, teniendo presente que en el mes de diciembre se abrieron las oficinas de la aerolínea de bandera en la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, su sede central. También observándose los protocolos de seguridad aprobados, previo otorgamiento de un turno por sistema digital o remoto.

Creo que del mismo modo se podría hacer en nuestra ciudad sobre todo por los continuos inconvenientes que suelen haber con los vuelos comerciales de reprogramación o demoras y que ello provoca que los usuarios, pasajeros o vecinos que requieran los servicios de la empresa puedan presentarse personalmente a fin de evacuar dudas, consultas o reclamos.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 154-D-21 pasa a la comisión de Industria, Comercio y Turismo.

161

- 25 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis por el proyecto de resolución que trata sobre beneplácito por 100° aniversario del Banco Nación en Puerto Santa Cruz (155-D-21).

Sr. Paradis.- Señora presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 26 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz por el proyecto de resolución que trata sobre establecimiento de diálogo con vecinos autoconvocados de la Cuenca Carbonífera (161-D-21).

Sr. Ruiz.- Señora presidenta: este proyecto tiene por objetivo solicitar al gobierno

provincial, a través del Ministerio de Salud, que se brinde respuesta a los reclamos formulados en una asamblea de vecinos autoconvocados de la cuenca carbonífera de Río Turbio, Julia Dufour y 28 de Noviembre. Llevada a cabo de manera virtual el pasado 20 de marzo en la que se puso de manifiesto las necesidades e inquietudes de dicha comunidad respecto al sistema sanitario de la cuenca, especialmente, en cuanto al funcionamiento del hospital local.

Esto viene a colación y también se fundamenta en un reclamo por parte del personal sanitario del hospital del 15 de marzo y que tomó estado público, en el cual se manifestaba puntualmente y con detalle cuáles eran las falencias del hospital de Río Turbio. A los pocos días fue rechazado mediante un comunicado de la Dirección del hospital, negándose la existencia de tales falencias o carencias en el hospital.

En esta ocasión los vecinos tomaron la iniciativa, se autoconvocaron, hicieron esta asamblea entre ambas localidades y la elevaron a distintos sectores sin tener ninguna respuesta hasta el momento.

Creo que el reclamo es legítimo, debe ser atendido por las autoridades competentes

162

y deben brindar una respuesta a la población de la cuenca carbonífera.

Por ello solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: es verdad que tuvimos un brote importante de COVID-19 y la verdad que se complicó, pero en forma inmediata las autoridades -en las cuales me incluyo- diputados, intendentes, concejales y autoridades sanitarias pudieron traer un equipo de 14 profesionales para atender ese brote que estaba complicando tanto a Río Turbio como a 28 de Noviembre. Para nosotros está resuelto, ya están los profesionales capacitando y están trabajando como debe ser. Nada más, señora Presidenta, y pasemos a la votación.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto pasa a la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y

Deportes.

- 27 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Arabel por el proyecto de declaración que trata sobre declaración de Interés Histórico y Cultural el mural "Trabajador del sur" (111-D-21).

Sr. Arabel.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 28 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre declaración de Interés Provincial la construcción de réplica de helicóptero caído en Malvinas (118-D-21).

163/170

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 29 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata el beneplácito por 30° aniversario del Instituto Aonikenk de Caleta Olivia (119-D-21).

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 30 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por 40° aniversario del Jardín de Infantes n° 20 Aiken de Caleta Olivia (120-D-21).

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

171

- 31 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez por el proyecto de declaración que declara de Interés Provincial, Social y Cultural el "Festival de la Cordialidad" (123-D-21).

Sr. Chávez.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 32 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez por el proyecto de declaración que declara de Interés Provincial y Deportivo torneos amateur de fútbol (124-D-21).

Sr. Chávez.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 33 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú por el proyecto de declaración que trata sobre el beneplácito por inauguración de planta de gas en Los Antiguos (135-D-21).

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: a pedido del diputado Ormeño solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 34 -

MOCIÓN

172

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de declaración que trata sobre Declaración de Interés Provincial el festival latinoamericano de instalación de software libre-sede Patagonia (136-D-21).

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 35 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de declaración que declara de Interés Social y Ambiental el "Programa de recolección diferenciada" (139-D-21).

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic.

Sr. Bodlovic.- Señora Presidenta: solicito que se tome mi voto por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

- 36 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de declaración que declara de Interés Provincial la 1º jornada provincial de acompañantes terapéuticos (140-D-21).

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

173/180

- 37 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de declaración que declara de Interés Provincial el encuentro "Mujeres que escriben en la Patagonia" (142-D-21).

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 38 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por inauguración del Centro de Salud Dra. Zulma Malvar en San Julián (156-D-21).

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

Antes de continuar con el tratamiento del orden del día les recuerdo a los diputados que renueven su conexión al recinto virtual a los efectos de poder votar electrónicamente.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: hace bastante que no puedo ver el orden del día, ni el temario. Me dice usuario autorizado pero no puedo ver el orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Están cargando los últimos proyectos a los que se dio ingreso, en unos minutos ya van a poder disponer del temario completo.

181

- 39 -

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA DEL SEÑOR VICEGOBERNADOR

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo la solicitud de licencia del señor vicegobernador (Nota 568-PROV-21).

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a la nota enviada por el señor vicegobernador

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "Caleta Olivia, 17 de abril de 2021. Honorable Cámara de Diputados. Me dirijo a la Excelentísima Cámara a los fines de solicitar licencia extraordinaria por el plazo de 45 días por razones de índole particular, sin más saludo al distinguido Cuerpo. Contador Eugenio Salvador Quiroga. Presidente Honorable Cámara de Diputados".

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Los fundamentos ya los di cuando solicité el tratamiento sobre tablas para la incorporación al orden del día, y hemos consensuado el despacho. Solicito que se tome como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de dieta al vicegobernador Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, contador Eugenio Salvador Quiroga, DNI. 22.787.685, por el plazo de 45 días a partir del 17 de abril de 2021. Artículo 2º.- De forma".

182/190

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún diputado va hacer uso de la palabra, se va a votar el presente despacho.

Queda habilitada la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: adelanto mi voto positivo para conceder la licencia del señor vicegobernador, pidiendo ante todo la celeridad de la justicia para que se pueda esclarecer la denuncia que se ha hecho sobre la figura del vicegobernador de la provincia señor Eugenio Quiroga.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señora Presidenta: tratándose de la protección de la niñez, creo que no hay lugar para el silencio, no quería dejar de reiterar nuestro compromiso con los derechos humanos, con la protección de las víctimas y, por supuesto, con los derechos de las infancias.

En mi voto acompaño este pedido de licencia para permitir que la justicia actúe de manera rápida, libre e independiente por supuesto preservando el interés superior de las infancias.

Creo oportuno destacar el principio de no revictimización y el resguardo de la privacidad, intimidad, la dignidad y la propia imagen de las infancias que nos imponen un tratamiento serio y respetuoso de este pedido de licencia. Desde el Poder Legislativo debemos depositar en la justicia la responsabilidad de atender el caso con celeridad y la diligencia que se merece.

En segundo orden, señora Presidenta, exigirle a un sector de la oposición, en este caso, no es a todo el arco político de la oposición en nuestra provincia, sino a un sector, hemos podido conocer a través de los medios de comunicación diferentes posturas que se fueron sentando públicamente sobre este tema, en particular, me llamó la atención algunas declaraciones de la señora diputada nacional Roxana Reyes

191

a quien me gustaría exigirle que dejemos de tener un doble criterio, una doble moral, porque ya hemos afirmado en reiteradas oportunidades que la doble vara es una inmoralidad. Así como cuando se da un caso particular, personal de la intimidad en cualquier persona que integra el arco político de nuestra provincia, desde este Frente de Todos y Todas actuamos con sumo respeto, y sobre todo preservando la intimidad de las personas y de las familias. Creo que en este caso debemos actuar con el mismo criterio.

Y por último fundamentalmente acompañar este pedido de licencia entendiendo que la familia es lo primordial, acompañamos en este momento al señor vicegobernador, para que él pueda hacerse cargo de las cuestiones que realmente son importantes; porque si hay algo que es importante en nuestra sociedad es la familia; así que yo adelanto mi voto por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Estamos en plena votación, solo hay 10 señores diputados que han emitido su voto. Tiene la palabra el señor diputado Ruíz. Les pido por favor al resto de los señores diputados que vayan emitiendo su voto.

Tiene la palabra el señor diputado Ruíz.

Sr. Ruíz.- Señora Presidenta: se habilitó la votación antes que terminara el debate, creo que no se levantó el Cuerpo constituido en comisión...

Sra. Presidenta (Nieto).- Se había levantado la Cámara constituida en comisión señor diputado, por eso se procedió a la votación.

Sr. Ruíz.- Señora Presidenta: ¡Ah, perdón! La celeridad del trámite me sorprendió; la verdad que pensé que estaba habilitado el debate por eso hacían el uso de la palabra mis pares; quería agregar nada más que no me parece que corresponda que la Cámara le otorgue la licencia al señor vicegobernador porque no es miembro de esta Legislatura, no es un diputado, no es legislador, es parte del Poder Ejecutivo, si no que formalmente corresponde que se lo otorgue la titular del Poder Ejecutivo, la gobernadora, mediante el decreto correspondiente, y eso luego se comunique a este Cuerpo Legislativo a fin de designar a quien corresponda a cargo de la Presidencia.

192/200

Y en segundo lugar, en el caso que fuera pertinente los términos del pedido de licencia, digamos que nos dejan dudas e incertidumbre porque se pide por un plazo determinado de 45 días; con lo cual, da la impresión que se le estuvieran estableciendo plazos a la justicia para poder expedirse, más en los términos en que por ahí han sido públicamente, se ha dado a conocer este pedido de licencia en el término de solucionar la situación, cuando en realidad lo que aquí hay que hacer es esclarecer los hechos denunciados, los cuales no conocemos formalmente; por las versiones que hay son versiones de la prensa, versiones que han girado en redes sociales durante el fin de semana; y a posterior tuvimos la comunicación de la justicia del juzgado pertinente,

estableciendo una suerte de mordaza legal a los medios, vedando la posibilidad de informar sobre los hechos denunciados.

Sabemos que existe la Ley de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, que vela por la integridad psicofísica de las personas implicadas, tratándose de menores de edad, sobre todo en el tratamiento de los medios de prensa, ello implica que se prohíba la difusión de su identidad o imágenes de sus rostros y demás. Pero bueno tratándose de una cuestión de interés público, estando involucrado un alto funcionario del gobierno provincial, quien sigue primero en la línea de sucesión de la gobernadora y la jurisprudencia, esto lo ha establecido reiteradamente, en distintos niveles, nacionales e internacionales, corresponde que se informe.

Por lo tanto creo que al margen de esta observación y viendo que el pedido de licencia no es pertinente y más por un plazo tan acotado por el cual implícitamente se le estaría marcando la cancha a la justicia para que arribe una decisión en el breve plazo de 45 días. Así que de este modo adelanto mi abstención.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señora Presidenta: en buena hora que se pronuncia la oposición. Es muy importante la pluralidad de voces en este recinto, quizás llame la atención el silencio de algunas personas que participan de la vida pública en nuestra provincia.

201

En segundo lugar, con respecto a las manifestaciones de mi preopinante manifestar el interés público de una empresa periodística o de medios de comunicación no puede estar por sobre encima de los derechos de los niños, niñas y adolescentes debemos actuar con suma prudencia preservando la intimidad como él lo marco. El interés de las personas no puede estar por sobre encima de las normas que acaba de mencionar.

Por último, mencionar un texto muy importante que hace a la vida de nuestra provincia, quizás el doctor Evaristo Ruiz no leyó el artículo 104, inciso 113 de nuestra Constitución que taxativamente indica que le corresponde al Poder Legislativo de nuestra provincia aprobar o desechar tanto la renuncia como la licencia de la Gobernación, del Poder Ejecutivo, es decir de la gobernadora y vicegobernador en este caso. Siempre es bueno y prudente leer nuestra Constitución también tener comunicación entre pares porque hemos tenido un diálogo con el presidente de la bancada opositora, el diputado

Daniel Roquel sobre este tema y hemos evacuado dudas acudiendo a la lectura. Así que es importante marcar la agenda parlamentaria con la Constitución en mano. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Por favor les voy pedir a los 4 señores diputados faltantes si pueden emitir su voto para cerrar la votación.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: justamente iba a mencionar el artículo de la Constitución que prevé ya lo hizo el diputado Chávez no voy a ser reiterativa en la alocución.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: no sé por qué razón no puedo ingresar al recinto virtual, por favor que se tome mi voto por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 18 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada, por mayoría, la resolución por lo que se otorgada licencia al señor vicegobernador (Nota 568-PROV-21). (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

202/210

DDC 016/21

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 016/21, en el proyecto de ley que trata sobre la aprobación de los compromisos del Consenso Fiscal 2019 (001-PE-20).

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

211

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 19 señores diputados presentes en la pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 18 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 001-PE-20.

(1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

212/220

DDC 017/21

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 017/21 en el proyecto de ley: Aprobación Convenio Marco Plan Nacional "Argentina contra el hambre" (005-PE-20).

221

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 17 votos por la afirmativa.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 4. El artículo 5 es de forma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto ley 005-PE-20 (1).

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

222/230

DDC 018/21

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 018/21, en el proyecto de ley: Ratificación "Convenio Marco de Cooperación" con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (006-PE-20).

231

Si ningún señor diputado va hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 18 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 006-PE-20. (1)

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: que conste mi voto por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

232/240

DDC 014/21

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 014/21, en el proyecto de resolución que trata sobre: Reacondicionamiento del Puesto Sanitario de Lago Posadas (507-D-20).

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 17 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 16 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de resolución 507-D-21. (1)

241/250

DDC 015/21

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 015/21 en la aceptación de veto: Modificación de la Ley 3485 - Ley Impositiva (101-D-20). (Nota 1429-SLyT-20)

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 16 votos por la afirmativa, 1 voto por la negativa y 1 abstención.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionada, por mayoría, la resolución aceptando el veto (101-D-20). (Nota 1429-SLyT-20) (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 45 -

RECONOCIMIENTO A TRAYECTORIA DEL LOCUTOR JOSE BAEZ

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 114-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: en este caso en particular, se trata de un reconocimiento (que solicito a mis pares me acompañen) a la labor de

251

una persona que con 41 años de trayectoria nos ha acompañado, nos ha informado y nos ha entretenido a lo largo y ancho de Santa Cruz; una persona que ha trabajado desde el año '80 en forma ininterrumpida en una y ahora en dos emisoras (hasta hace un par de días que se jubiló) de amplitud modulada (las que se llaman AM) y que, por consiguiente, tiene alcance más allá de la localidad de Río Gallegos y -obviamente- ha trascendido las fronteras escuchándose la señal en la hermana República de Chile, en la Isla de Tierra del Fuego y en el Sur de Chubut. Se trata de José Báez quien durante años nos ha acompañado en las fiestas, en esas noches de fin de año (Nochebuena y Año Nuevo) y quien ha tenido la responsabilidad de comunicar por su trabajo lo que iba sucediendo a lo largo de Santa Cruz, pero, sobre todas las cosas, con pasión, con vocación y con mucho profesionalismo.

Durante muchos años a través de la señal de radio (LU12) nos acompañaba con su programa "Levántese contento" y después con el programa "Juntos". Los que somos de acá y tenemos algunos años, recordamos cómo nos movilizamos hacia los conocidos móviles donde se hacía mención a lo que iba sucediendo con distintas e importantes notas. Ese programa fue galardonado, en su momento, con el premio Segovia por la trayectoria periodística e informativa. En este último tiempo hacía el programa "Juntos y Resueltos".

La verdad que para mí (que tengo la fortuna de ser su amigo y de haberlo acompañado y seguido desde sus comienzos) es un merecido reconocimiento a quien, con vocación y profesionalismo, más allá de entretenernos nos ha informado.

Aquellos que han estado trabajando o están trabajando en la zona rural o han transitado durante muchas horas sobre la ruta (por estas cuestiones que tiene la radio) quizás no recuerden su nombre, o su apodo como el "Negro" Báez, pero indudablemente cuando escuchamos su voz, nos acerca, nos entretiene, nos contiene y nos acompaña.

Voy a pedir al resto de los diputados que me acompañen con su voto en este reconocimiento a una persona que ha dedicado su vida a acompañar, a informar y a entretenernos y que lo ha hecho con total profesionalismo y con una tarea intachable en su trayectoria. Solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara en comisión. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

252/260

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Reconocer al señor José Báez DNI 18.620.005, con 41 años de trayectoria como locutor en LU12 y LU14, quien con su voz y una carrera intachable logró informar y entretener, más allá de las fronteras de la ciudad de Río Gallegos y de la provincia. Artículo 2º.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados presentes en pantalla.

261

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic.

Sr. Bodlovic.- Señora Presidenta: es para decirle al señor diputado Garrido que voté afirmativamente su proyecto.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias señor diputado.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 18 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 114-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 46 -

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISARÍA DE LA MUJER EN EL CALAFATE

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 115-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Arabel.

Sr. Arabel.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Arabel.

Sr. Arabel.- Señora Presidenta: este proyecto tiene como objetivo emplazar y crear la Comisaría de la Mujer con asiento en la localidad de El Calafate, capacitándola y dotándola de personal idóneo, infraestructura y equipamiento apropiado para tal fin.

Está en vigencia la Ley nacional 26.485 destinada a prevenir -justamente-, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y creemos que este es un avance positivo y significativo para lograr, en el futuro, la apertura de la Comisaría de la Mujer en nuestra villa turística.

Sabemos que poco a poco se están incorporando estos edificios y lugares de contención para erradicar -justamente- la violencia contra la mujer y creemos que dotarlo de personal capacitado y tecnología de primera es indispensable para hacerlo de la mejor manera posible y como se debe hacer.

262/270

Es un proyecto positivo e importante y creo que va a haber acuerdo; éste es el puntapié inicial y ahora nos queda comenzar a trabajar con el Ministerio de Seguridad y con la coordinación de la Jefatura de Policía que ve con buenos ojos esta posibilidad de discutir y

trabajar para que, en el corto y mediano plazo, la villa turística de El Calafate también tenga un lugar para la Comisaría de la Mujer. Nos queda trabajo por delante pero es el puntapié inicial y oficial para dar inicio a ello.

Quisiera que mis pares acompañen este proyecto de resolución para que sea aprobado y que se tome como despacho el texto del proyecto. Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, se tomará como despacho de la Cámara en comisión, el texto del proyecto.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho. Se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Seguridad y en coordinación con la Jefatura de Policía de la provincia, el emplazamiento y creación de una Comisaría de la Mujer con asiento en la ciudad de El Calafate, dotándola de personal idóneo, infraestructura y equipamiento apropiado. Artículo 2º.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 19 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 19 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución

115-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

RECONOCIMIENTO AL CLUB DE LEONES DE RÍO GALLEGOS

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 121-D-

21.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: este proyecto viene a reconocer al Club de Leones con asiento en Río Gallegos, ya que el próximo 27 de abril se celebran los 53 años de su creación. Fue fundado el 27 de abril de 1968 y desde el año 1999 por un comodato de uso está funcionando en la Casa Mallo; en donde llevan adelante un centro de alfabetización y clases de costura. Por la pandemia ahora no pueden continuar, pero sí están participando en la organización de campañas de recolección de plasma, de sangre, etcétera.

La vocación de los voluntarios y de las voluntarias es un ejemplo de altruismo para toda la comunidad de Santa Cruz.

Es por ello, señora Presidenta, que voy a pedir a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto y solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Reconocer y felicitar a la comunidad del Club de Leones Río Gallegos al celebrarse, el 27 de abril, 53 años de su creación. Artículo 2°.- Destacar la dedicación de sus voluntarias y voluntarios, quienes son un ejemplo de altruismo en la comunidad santacruceña. Artículo 3°.- De forma".

272/280

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 18 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 121-D-21. (1)

281

- 48 -

SOLICITUD DE INFORME A SPSE DE OBRAS PENDIENTES EN EJECUCIÓN EN ZONA NORTE

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 134-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho con una modificación que acerqué a Secretaría, ya que hablé del tema de la falta de inversión de gas y la gran problemática que tenemos en Las Heras en el momento de la reserva.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Solicitar a Servicios Públicos Sociedad del Estado un informe de obras pendientes del período en ejecución del ejercicio año 2020 y comienzo del 2021 en las gerencias de zona norte de la provincia de Santa Cruz (Caleta Olivia, Puerto Deseado, Pico Truncado, Las Heras, Perito Moreno, Los Antiguos). Artículo 2°.- Respecto a lo solicitado el informe deberá adjuntar: cantidad de usuarios y morosos conectados al servicio eléctrico, agua y cloacas (se refiere a cantidad, no al nombre y apellidos de los

282/290

titulares). Artículo 3°.- Informar el porcentaje de usuarios que están conectados ilegalmente a dichos servicios que se niegan a cumplir con los trámites de solicitud de Servicios Públicos Sociedad del Estado para ser un contribuyente más. Artículo 4°.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: pido disculpas porque se me mezclaron los dos proyectos ya que estaban juntos, el que tenía una modificación de DISTRIGAS y no el proyecto de Servicios Públicos; tuve esa confusión.

Para aclarar este proyecto: nosotros sancionamos hace poco tiempo una ley por la gran problemática que tiene Caleta Olivia, que es el problema hídrico y, la verdad, ese proyecto de Emergencia Hídrica, no fue lo que esperábamos. Hubo un montón de reuniones con el presidente Gleadell y nos dimos cuenta que en todas las localidades estábamos teniendo las mismas problemáticas; y la gran problemática que tiene Servicios Públicos, (sacando Caleta Olivia que se solucionó el problema) es que no hay personal; no tienen personal, y no mandan nada para solucionar los problemas, del agua, las cloacas y la luz. Vemos que es más de lo mismo.

291

Tuvimos muchas reuniones, hablaron lindo, pero en Las Heras seguimos sin servicios y viendo que no se hace nada para solucionarlo. La gente sigue comprando el agua en camiones, porque realmente la situación es crítica. Hablé con el señor diputado Miguel Farías y estamos más o menos en la misma situación.

Ojalá que, con este pedido de informe, venga la solución que no vino cuando se habló en esas reuniones sobre la Emergencia Hídrica de zona norte.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: no sé si entendí bien. Le quería hacer una consulta al señor diputado Elorrieta: después de haberse decretado la Emergencia Hídrica en la localidad de Caleta Olivia y en toda la franja norte (incluyendo Las Heras y Pico Truncado) ¿no hubo resultados con respecto al trabajo de Servicios Públicos? ¿Eso es lo que está diciendo?

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Se hicieron reuniones con todos los gerentes de zona norte, donde se plantearon las necesidades y se dijo que no había gente, pero no se hizo nada al respecto. Lo único que se hizo fue resolver el problema de Caleta Olivia y en Las Heras seguimos igual, sabiendo que se acerca el invierno y teniendo una pandemia donde es tan necesaria el agua.

No solamente tenemos el problema de que la gente compra agua cada dos días (un camión cuesta aproximadamente mil pesos) porque no tiene ya que tenemos a la mayoría de los barrios sin agua; sino que además aquellos que no pueden pagarla hacen pozos y sacan agua al mismo nivel que tienen los pozos de los baños. Es muy crítico y serio el problema ¡y no se soluciona!

Cuando tratamos la Ley de Emergencia Hídrica dijimos que estábamos cansados de escuchar a funcionarios decir que iban a tomar agua de los lagos o de los ríos y decirte cuál iba a ser la inversión y cuál es... ¡15 años hace que estamos esperando el agua en Las Heras y no hay solución! La verdad es que la gente está cansada y por eso salimos a decir que no se cumple: hay una ley donde estaba el compromiso de todos y ahora parece que el compromiso no era para todos, sino para una sola localidad. Por ende, la bronca de los vecinos y es por lo que estamos solicitando este pedido.

Sr. Mazú.- ¿Le quedó claro compañero Garrido.

Sr. Garrido.- Sí, quedó claro, igualmente me gustaría que Servicios públicos responda algunos informes que tiene pendiente y que todavía no...

Sra. Presidenta (Nieto).- Señores diputados para hacer uso de la palabra la tienen que pedir.

Se está votando.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 18 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución

134-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 49 -

SOLICITUD DE INFORME A DISTRIGAS ACERCA DE OBRAS PENDIENTES EN LAS HERAS

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 137-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: este proyecto es un pedido de informe por la necesidad de gas en la localidad de Las Heras, para saber las inversiones que se van hacer en este año, porque (al igual que con los servicios de los que hablé recién) la verdad es que estamos relegados hace muchos años con el tema del gas. Espero que Dstrigas conteste

293/300

esta solicitud.

Solicito que tome como despacho de la Cámara en comisión el texto del proyecto debido que lo fundamenté oportunamente.

301

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho. Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1.- Solicitar a la empresa Distrigas SA un informe detallado sobre las obras pendientes de ejecución del ejercicio 2020 y/o 2021 y como así también la infra de su realización en la gerencia de Las Heras. Artículo 2.-Respecto a lo solicitado, el informe deberá poseer el detalle porcentajes del total usuarios conectados al servicio de gas. Artículo 3.-Informar el recurso humano en todas sus variantes (personal con contrato, monotributo y personal de planta permanente de dicha empresa) que se encuentre cumpliendo función en la gerencia de la localidad mencionada. Artículo 4.-De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados presentes en pantalla.

Sra. Presidenta (Nieto).- Señor diputado Elorrieta, me parece que tiene abierto su micrófono.

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: estoy tratando de conectarme.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 18 votos por la afirmativa.

- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 3: El artículo 4 es de forma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 137-D-21 (1).

Señores diputados, les pido por favor que al momento de emitir sus votos prendan las cámaras.

302/310

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: ¿se emitió mi voto?

Sra. Presidenta (Nieto).- Si, señor diputado.

311

- 50 -

CUMPLIMIENTO DE REINCORPORACIÓN DE DANIELA ALEJANDRA ALONSO AL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 138-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: en el día de ayer fueron acercadas a Secretaría las modificaciones a este proyecto que trata -justamente- la situación por la que atraviesa la concejal Daniela Alejandra Alonso de la localidad de Las Heras, en cuanto la presidenta del Cuerpo y los concejales hacen caso omiso a la sentencia dictada mediante resolución de fecha 18 de diciembre del 2020 que ordena la suspensión de lo dispuesto por resolución del Concejo Deliberante, quedando sin efecto por el dictado de esta norma (en el punto 3° de la sentencia que adjunto al proyecto de resolución y que todos habrán podido leer).

Han transcurrido varios meses desde diciembre hasta hoy y la concejal ve cómo hacen caso omiso a su reincorporación al Cuerpo. Creemos que esto se debe a que ella es la única concejal opositora al Partido MOVERÉ (quien gobierna Las Heras) hay otro

sector también... pero sin contar, hay 5 concejales de los cuales ellos tienen mayoría absoluta porque tienen 3 concejales, más el voto de la presidenta que, en muchos casos, funciona doble y eso garantiza totalmente un Concejo Deliberante a favor.

Es por ello, que creemos que hay muchas cuestiones políticas por las que él está haciendo caso omiso a esta indicación ¡a esta sentencia! porque no es una indicación sino es una sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Voy a pedir que por Secretaría se dé lectura. Además es un hecho que en épocas democráticas no podemos permitir que esto quede como antecedente, ni para nosotros, ni para los que vienen. Me parece que es un mal antecedente estar de acuerdo con esta

312/320

medida que se ha tomado y no hacer caso a una resolución del Tribunal Superior de Justicia.

Solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión con la modificación acercada a Secretaría y que se ponga a consideración para la correspondiente votación de mis compañeros de Cámara.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: con relación al objeto de este proyecto tengo que decir que a nosotros no nos consta la existencia de la resolución a que hace referencia la autora del proyecto con respecto a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia. Hubiera sido pertinente adjuntar copia de la misma al proyecto. Con lo cual desconocemos: la existencia de esta resolución del Tribunal Superior de Justicia; si es una resolución transitoria, interlocutoria o una sentencia definitiva; cuál es su estado o si se encuentra firme o no. Sin duda, que por los relatos que hace la autora del proyecto, sería una situación grave; pero -reitero- desconocemos si los extremos que citan en los fundamentos del proyecto son ciertos (total o parcialmente) y cuál sería el estado de la causa judicial; y en tal caso, si exista el trámite o el expediente cuál es el estado de firmeza de las resoluciones que se han dictado en ese marco.

Por lo tanto, creo que no estamos en condiciones de votar favorablemente este proyecto quizás, si lo pasáramos a la comisión de Asuntos Constitucionales, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento (que sería a la que corresponde) podríamos estudiarlo con mayor profundidad y con mayores elementos de juicio.

Por lo demás, entiendo que en esta instancia no podemos tratar un proyecto sobre tablas sin elementos de convicción y de méritos en donde podamos estudiar; me parece que no es atinado darle curso favorable. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: es solo para decir que se adjuntó al proyecto la sentencia del Tribunal Superior de Justicia. Es una resolución firme.

321

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Hay algo que me llama la atención del proyecto, el artículo 2° hace mención que tenemos que hacer una requisitoria al señor intendente de la localidad de Las Heras, don José María Carambia en carácter de jefe político de los concejales que integran su bloque.

Me parece totalmente fuera de lugar porque debería utilizarse el criterio de los poderes independientes y la responsabilidad de cada uno de los ediles al poder tener su voto. Si no tendríamos que interpretar que todos los Cuerpos legislativos son dependientes de una decisión política por fuera del Cuerpo y de la autonomía que le da el voto popular. En ese sentido -quizás- habría que pedirle la opinión al intendente pero no instarlo a que les pida a los concejales...Es lo mismo que algún sector quiera que nosotros emitamos una opinión y a través del Poder Ejecutivo nos manden a decir lo que tenemos que hacer.

Creo que ahí se desvirtúa un poco el espíritu democrático y, se pasa por encima de las instituciones (en este caso el Concejo Deliberante de Las Heras) Debe haber mucha medida con respecto a este tema; pero por sobre toda las cosas hay que poner en valor las instituciones más allá de las cuestiones políticas.

Este es un proyecto de resolución que tiene que votar la Legislatura de Santa Cruz y me parece poco feliz que a través de un proyecto emitido por esta Legislatura se le pida a un intendente que, como jefe político, instruya a los concejales a hacer tal o cual cosa; en todo caso debe instruirse al Cuerpo deliberativo o a cada uno de los concejales. Porque si no, tendríamos que ver si el intendente de Las Heras tiene algún otro jefe político y así sucesivamente.

Me parece que está totalmente fuera de lugar el artículo 2°. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: el artículo 2° justamente, obedece a que fueron los tres concejales los que destituyen o suspenden indeterminadamente sin motivos aparentes... motivos tenían, pero era facultad de ellos -que es otra cosa- abrirle un sumario

322/330

administrativo que ya realizó el Ministerio de Educación y emitió una resolución que pude averiguar (por eso hice el proyecto).

El tema de instar al intendente a que "instruya", es porque ellos tienen mayoría absoluta, y cuando se suspendió a la concejal los tres votos justamente fueron del sector de MOVERÉ; a favor de la concejal solo votó el representante del partido SER. Obviamente fue suspendida la concejal Daniela Alonso (esa era la idea).

Esta resolución es una cuestión política y no es una cuestión judicial; así lo entendió el Tribunal y así está en la sentencia. Tampoco es facultad de un Juzgado de Primera Instancia porque la Constitución Provincial y la Ley 55 establecen que los problemas entre concejales o entre intendente y concejal, o entre municipios y provincia los debe resolver el Tribunal Superior de Justicia y ya lo resolvió con el dictado de la

331

sentencia o de la resolución del 18 de diciembre del 2020. El artículo 149 de la Constitución provincial y el artículo 79 de la Ley 55, son los que establecen que en caso de conflicto entre estas partes, debe resolver el Tribunal Superior; o sea, que esto está totalmente a derecho y lo único que está sucediendo es que hacen caso omiso para aplicar esta resolución emitida por el Tribunal Superior de Justicia que es quien tiene la única potestad para resolver este tipo de litigio o de conflicto de poderes.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: pido disculpas a la diputada Toro, porque había pasado por alto que estaba anexada a la copia de la resolución.

La estuve leyendo recién y se trata de una resolución que se categoriza como interlocutoria o sea, está en pleno proceso el juicio,(la demanda de conflicto de poderes), no es una sentencia definitiva y se hizo lugar a la medida cautelar para la reincorporación en el cargo a la concejal suspendida de Las Heras. Sin embargo, no sabemos si esta resolución (que fue dictada al filo de la feria judicial, en diciembre) ha sido notificada a la Municipalidad de Las Heras; tampoco surge que se haya dado cumplimiento a la caución juratoria que requiere el Tribunal Superior para que sea operativa y ejecutiva esta medida cautelar.

Me parece que estamos invadiendo competencias de acción, que son propias del Poder Judicial, en tanto no se verifique que se haya cumplido con estos requisitos (la caución juratoria y la notificación a la Municipalidad) para saber a ciencia cierta si está en desobediencia el Concejo Deliberante de Las Heras y, si así fuera, es el Tribunal Superior quien tiene los elementos legales coercitivos para obligar a la Municipalidad o al Concejo Deliberante a cumplir esta resolución mediante multas o medidas conminatorias (ya sea al presidente del Concejo Deliberante, al Cuerpo en su conjunto o al intendente de Las Heras). Repito: estamos invadiendo la jurisdicción de otro poder del Estado, como es el Poder Judicial y más precisamente el Tribunal Superior y deberíamos abstenernos de invadir ese terreno. Anticipo mi voto negativo.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: entiendo -un poco- la postura y el espíritu del proyecto pero no me parece bien poner en el articulado que se requiera al intendente "en su

332/340

carácter de jefe político de los concejales". Esto es lo mismo que alguien esté en disidencia de cómo votamos acá y llame a la gobernadora para que nos diga lo que tenemos que hacer. Va en contra de cualquier respeto a las instituciones. Ese tipo de expresiones las podemos hacer en una Unidad Básica, pero no en un proyecto de resolución, Habría que votar algo -un poco- más serio el artículo 2° está totalmente fuera de lugar. No voy a acompañar este proyecto, que dice que el jefe político tiene que instruir a los demás para hacer tal o cual cosa; más allá que podemos discutir el mandato de la Constitución o de la Ley 55 respecto alcance, debemos respetar las instituciones; nosotros estamos votando una resolución como miembros y diputados del pueblo de Santa Cruz,

que no le podemos decir a alguien que como jefe político le diga...Me parece que eso es más de Comité, de Unidad Básica o de reuniones de café. Discúlpeme, pero la verdad me parece que votar este tipo de cuestiones, es muy poco serio.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: es para comentarle al diputado Evaristo Ruiz que la presentación de la caución juratoria y la notificación se realizaron; tengo la documentación, después se las reenvió por WhatsApp si usted quiere; no me pareció relevante anexarlas al proyecto. Todos los trámites están realizados, (la notificación, todo). Tengo escaneadas todas las actuaciones, si no, no hubiese presentado este proyecto.

341

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: en primer lugar no coincido con los señores diputados; con Ruiz, como pertenece a MOVERÉ tiene que defender su posicionamiento político y - con todo respeto- nosotros no estamos invadiendo otro Poder sino que estamos haciendo una expresión política respecto de la acción que se tomó en esa localidad.

Y con respecto al señor diputado Garrido, si es un pensamiento de la Unidad Básica o de los Comité...bueno, es ahí es donde nace la política, (los que somos militantes salimos de una Unidad Básica y los políticos radicales salieron de un Comité). Si esa expresión, desde la base de nuestro Movimiento Nacional Justicialista, se traslada a aquellos que hemos sido elegidos con el voto popular, obviamente que no tenemos porqué (no sé si desmerecer), no decir que ese pensamiento sale de la unidad básica. A mí me toca como militante peronista y, es un honor transmitir el pensamiento de mis compañeros militantes de la Unidad Básica a esta banca, porque nosotros tenemos un posicionamiento y una ideología política. Eso quería acotar.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: es para aclarar que -como bien lo expresaron los señores diputados Echazú y Toro- se trata de una expresión política de algo que está sucediendo y de una concejal que debería estar en su cargo y no está. Esto me parece que es lo más grave, independientemente, de que podemos ser finitos con algunas cuestiones. Me parece que es de una gravedad importante y que, obviamente, nosotras

como mujeres también tenemos que estar defendiendo que no ocurran este tipo de hechos. Por eso la expresión política y el acompañamiento al proyecto.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: me parece bien que uno participe en los Comité o en las Unidades Básicas; de hecho, lo conozco a Eloy Echazú en sus épocas de boy scout y cuando era militante de la Juventud y al diputado Evaristo Ruiz también ¡y eso está perfecto! Pero acá, estamos representando a todo el pueblo de Santa Cruz y todas expresiones y proyectos son de contenido político. Me estaba refiriendo a la redacción y al contenido del artículo; a que le estamos pidiendo -como Legislatura- que como al jefe

342/350

político de alguien...Ahí tenemos que observar y empezar a mirar el "punto y la coma", porque el respeto por las instituciones es fundamental. En todo caso, deberían pedirle a los concejales que hagan lo que tengan que hacer, pero no al jefe político. Esto es lo mismo que mañana quiera votar un proyecto de tal o cual cosa y me manden al jefe político del Frente de Todos para que tenga que hacer tal o cual cosa ¡No! No es así. No funciona así, porque los concejales y nosotros que somos diputados estamos representando a todo el pueblo (nosotros a Santa Cruz y los concejales a su comunidad) más allá del sector político que representemos o más allá de los liderazgos políticos que ejerza cada uno.

El que tiene o los que tienen que levantar la mano para que esto suceda son los concejales, y tienen que tener libertad de criterio, porque si no se pierde el ámbito del respeto a la democracia y a la construcción y el fortalecimiento de la política, en cuanto estamos diciendo -de alguna manera- que no tienen libertad de criterios para votar quienes representan a los vecinos. Creo que la política no es así o por lo menos así la aprendí como militante de joven. A mí nadie me dice qué es lo que tengo que hacer; debato y consulto y no pido permiso; de hecho me puse a consideración del voto popular expresando mis ideas y mis líneas de pensamiento.

Obviamente que pertenezco a una organización política, (como pertenecen los concejales o como pertenecemos todos), pero creo que el respeto por las instituciones es fundamental. Por eso no corresponde tener que decirle a un intendente que le baje línea a

los concejales ¡No! Tenemos que decirle, en todo caso, a los concejales que hagan lo que tienen que hacer, porque para algo se presentaron ante los vecinos para ser sus representantes y fueron elegidos. Obviamente, que se tienen que nutrir en las Unidades Básicas, en las reuniones de café o en los Comité, pero eso es parte de la formación política. Ahora: ahora la independencia de los poderes es fundamental para fortalecer todo ámbito democrático

351

Y eso tiene que estar reflejado en los proyectos que votamos y en las normas que dictamos.

Por consiguiente: cuando hacemos una expresión política; (que son: todos los proyectos que presentamos y que votamos) el contenido de las mismas tiene que tener un redacción apropiada y creo que, en este caso, no la tiene. Nada más señora Presidenta, gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento se tomará como despacho el texto del proyecto.

- Asentimiento.

Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Les voy a pedir a los señores diputados que una vez concluida la lectura y antes de la votación, conecten sus cámaras para contar a los señores diputados presentes en concordancia con las votaciones. Gracias

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Repudiar el no cumplimiento por parte de la señora presidenta del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad Las Heras, señora. Andrea Yapura y del resto de los miembros del Cuerpo, de la sentencia dictada por el excelentísimo Tribunal Superior de Justicia de fecha 18 de diciembre de 2020, recaída en autos: "Alonso Daniela Alejandra c/ Honorable Concejo Deliberante de Las Heras s/ conflictos de poderes" Expediente n° A-845/20, la cual ordena al Honorable Concejo Deliberante la suspensión de lo dispuesto en el artículo 1° de la resolución de HCD. n° 056/20, lo que importa la reincorporación de la

señora. Daniela Alejandra Alonso en su calidad de concejal de la localidad de Las Heras. Artículo 2°.- Hacer extensiva la requisitoria enunciada en el artículo anterior, al señor. intendente de la localidad de Las Heras, don José María Carambia, en su carácter de jefe político de los concejales que integran su bloque, a desistir de la actitud de desobediencia y desapego al orden legal, procediendo a requerir el acatamiento de la orden judicial ordenada. Artículo 3° Instar a todos los Honorables Concejos Deliberantes de los demás

352/360

municipios de la provincia a pronunciarse en este mismo sentido. Artículo 4°.- Que la falta de acatamiento por parte de la presidenta del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Las Heras, de la resolución dictada por el más alto Tribunal de nuestra provincia, configura un delito, que se encuentra reprimido por el artículo 239° del Código Penal Argentino. Artículo 5°.- De forma".

361

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 17 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se registran 11 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el envío al archivo del proyecto de resolución 138-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

362

- 51 -

BENEPLÁCITO POR ANUNCIO DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE RÍO GALLEGOS

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 144-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento del Cuerpo, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: la idea de este proyecto es reconocer y felicitar a la primera Comisaria Inspectora, la señora Carmen Cerezo de la Policía de Santa Cruz. Es una mujer con mucha trayectoria, dedicación y compromiso con respecto a su labor diaria.

Hizo su carrera en Caleta Olivia, fue parte de la primera promoción de mujeres egresadas en el año 2001.

Su primer destino fue en Río Gallegos, posteriormente la trasladan a Caleta Olivia, también participó en el armado de la Comisaría de Pico Truncado. En Caleta Olivia, ha sido reconocida en esta nueva función.

Queremos felicitar a la Comisaria Inspectora Carmen Cerezo y, por supuesto, hacer extensivo también al Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Cruz.

Porque hablamos de la equidad de género, de la importancia de poder entender qué tiene que haber equidad en lugares de representación, en lugares de decisión. Por ello, hacemos extensivo el reconocimiento por esta nueva función a ella y a toda su familia.

Sra. Presidenta (Nieto).- Señora diputada, estamos tratando el proyecto de resolución 144-D-21.

Sra. García.- Señora Presidenta: con respecto al proyecto de declaración 144-D-21 solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: usted ya lo explicó era para plantear que estamos un punto

363/370

adelantado.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garay.

Sr. Garay.- Señora Presidenta: exactamente lo mismo, que nos habíamos saltado un

punto.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho con las modificaciones propuestas.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Expresar su beneplácito por los anuncios de obras realizados por el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en reunión virtual con la Gobernadora Alicia Kirchner, para la ampliación del Hospital Regional de Río Gallegos, la ampliación modular del Centro de Salud en el barrio San Benito y Centros de Salud modulares en Pico Truncado y Caleta Olivia, para fortalecer el sistema de salud pública en el marco de la pandemia mediante la ampliación de la Red de Emergencia Sanitaria Federal. Artículo 2°.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

371

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 16 señores diputados presentes en pantalla.

Sra. Toro.- Señora Presidente: solicito que se tome mi voto por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 14 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de resolución 144-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 52 -

RECONOCIMIENTO A LA COMISARIA INSPECTORA CARMEN CEREZO

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 146-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: quiero felicitar a la comisaria Cerezo, anteriormente fundamente el proyecto y solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

372/380

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Felicitar a la comisaria inspectora Carmen Cerezo de la Policía de Santa Cruz, siendo la primer mujer en alcanzar la jerarquía, perteneciendo a la primera camada femenina que ingresó en el año 1999. Artículo 2º.- Reconocer al gobierno de Santa Cruz, a través del Ministerio de Seguridad provincial, quienes en el marco de la campaña "8M: Con Rumbo a la Equidad" reconocieron la trayectoria, dedicación y responsabilidad de la primera comisaria inspectora de Santa Cruz, Carmen Cerezo. Artículo 3º.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: solicito que se tome mi voto por la afirmativa, porque no pude hacerlo por el recinto virtual.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: tengo problemas con Internet, solicito que se tome mi voto por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieta).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 17 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Sra. Presidenta (Nieta).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de resolución 146-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

381

- 53 -

PROVISIÓN DE ANTICONGELANTE QUÍMICO PARA EL AERÓDROMO DE PUERTO SANTA CRUZ

Sra. Presidenta (Nieta).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 147-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieta).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieta).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señora Presidenta: ya lo manifesté cuando pedí la incorporación del proyecto, creo que es importante que se provean de estos productos químicos para el aeródromo de Puerto Santa Cruz.

Voy a volver a repetir algunos números porque es importante: circularon 1317 pasajeros en 315 vuelos ¿por qué hago hincapié en esto? Porque en el transcurso del año pasado presentamos varios proyectos y se realizaron varias gestiones por parte del Ejecutivo municipal y provincial.

También agradezco a mis pares legisladores que me acompañaron en todos los

proyectos y para poder reactivar el aeródromo en Puerto Santa Cruz. La verdad que para nosotros fue importante ya que lo veníamos solicitando desde hace mucho tiempo y tras las gestiones de un Estado provincial presente, hemos logrado activar el aeródromo local.

Creo que es significativo no solamente por lo que conlleva lo que tiene que ver con la minería y con las represas sino que también es importante por el tema de los vuelos sanitarios. Es el único aeropuerto que tenemos habilitado en la zona centro y creemos que es fundamental y primordial que esté operativo los 365 días del año; y más en proximidades a la época invernal es muy importante que se pueda proveer de este producto para el aeródromo de Puerto Santa Cruz. Ni hablar también de la cercanía y de la parte operativa y el trabajo en conjunto que se desarrolla en el Puerto de Punta Quilla.

Quiero agradecer a mis pares por el acompañamiento, creo que han tenido efecto

382/390

-como lo decía anteriormente- todas las gestiones realizadas en conjunto por parte de las instituciones locales y -en este caso- por la decisión de la señora gobernadora de la provincia de Santa Cruz.

Recuerdo que el año pasado cuando vino el ministro de la Producción y visitamos el aeródromo de Puerto Santa Cruz, veíamos las condiciones en las que estaba y conversamos la posibilidad de que pueda estar operativo durante todo el año.

Así que más que nada, aparte de hacer este pedido, creo que es una buena noticia todo lo que comenté.

Solicito el acompañamiento de mis pares (como lo hicieron durante el transcurso del año pasado) para la aprobación de este proyecto y que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Solicitar al Ministerio de la Producción, Comercio e Industria de la provincia de

Santa Cruz, a través de la Subsecretaría de Transporte, arbitre los medios necesarios para proveer de anticongelante químico (glicol) al aeródromo de Puerto Santa Cruz, a fin de evitar la formación de hielo en su pista, garantizando plena operatividad en la época invernal. Artículo 2°.- Enviar copia al Ministerio de la Producción, Comercio e Industria de la provincia de Santa Cruz. Artículo 3°.- De forma”.

391

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

Se cierra la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados presentes en pantalla.
- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 18 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado por unanimidad, el proyecto de resolución 147-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice (Pág.).

392

- 54 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL “34° SELECTIVO PROVINCIAL DE TEATRO FESTESA”

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del cuerpo por el proyecto de resolución 148-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).-Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: este proyecto viene a declarar el Interés provincial el encuentro, “FesTeSa” que se realizó entre los días 15 y 18 de abril del 2021. Y realmente tuvieron un gran desafío para hacer este encuentro cultural, porque lo hicieron de manera

virtual, se puso muchísimo esfuerzo tanto desde la Secretaría de Estado de Cultura, como desde el Ministerio de gobierno de la provincia de Santa Cruz y de todo el resto, porque es un encuentro nacional, y esperan este encuentro para poder visibilizar y hacerlo más federal, así que me parece muy importante reconocer el trabajo. Y la verdad que salió muy bien todo se puede hacer y con esta modalidad virtual.

Reconocer y felicitar a todos los elencos que participaron como "El astillero Teatro" por su obra, "Una tonelada de caracoles", seleccionada para representar a Santa Cruz en la Fiesta Nacional del Teatro que se pudo realizar en este contexto de pandemia, que no es poco.

Así que solicito que mis pares me acompañen y que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto) Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE:
Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el "34° Selectivo Provincial de Teatro FesTeSa"

393/400

llevado a cabo entre los días 15 y 18 de abril de 2021 en forma virtual, con el objetivo de seleccionar al espectáculo que representará a la provincia de Santa Cruz en la Fiesta Nacional de Teatro y Encuentro Regional, organizados por el Instituto Nacional del Teatro, con la participación del gobierno provincial a través de la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia, la Municipalidad de Comandante. Luis Piedra Buena y la Fundación FesTeSa. Artículo 2°.- Reconocer y felicitar a todos los elencos participantes por sus producciones, en especial al elenco "El Astillero Teatro" por su obra "Una Tonelada de Caracoles" que fuera seleccionada para representar a la provincia de Santa Cruz en la "34ª Fiesta Nacional del Teatro". Artículo 3°.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 17 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 17 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito que conste mi voto por la afirmativa, ya que figura en el sistema que no estoy habilitada.

Sra. Presidenta (Nieto).- Su voto ya estaba registrado, por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 148-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 55 -

SOLICITUD DE REGRESO A CLASES PRESENCIALES

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 150-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: reiteró los fundamentos que manifesté cuando pedí la incorporación al orden del día. Y además, agregar que las clases presenciales en el país

-para no irnos al exterior y a otros países distinta realidad social y económica-, en Argentina solo 4 provincias han adherido al decreto que suspenden las clases presenciales en las escuelas públicas y privadas, estas provincias son: La Rioja,

402/410

Catamarca, Santa Cruz y Formosa, sumado además las de la región del AMBA de la provincia de Buenos Aires y la ciudad que sabemos que está en un conflicto judicial en este momento. No es una cuestión que sea normal, habitual y regular que se suspendan las clases presenciales en la Argentina y no hay razones para creer que la provincia de Santa Cruz es distinta a las demás provincias de la Región Patagónica.

Ya en varias ocasiones se ha planteado la cuestión de las clases presenciales en la provincia, téngase presente que ya hace más de un año que no hay clases presenciales en Santa Cruz. Y que cada vez que se quiere argumentar o fundamentar esta suspensión, se hace referencia a cuestiones epidemiológicas que nunca quedan del todo claras, nunca se abundan en fundamentos en ese sentido. Quizás si la pretensión es que hablemos sabiendo o con conocimientos sería bueno que se brindara mayor información para que no se descalifiquen estas iniciativas, como "hablar sin saber".

Repito, son cuatro provincias en Argentina que tienen las clases presenciales suspendidas, Santa Cruz hace más de un año que está sin clases, y aparte sabemos en las condiciones que se encuentran los establecimientos educativos -pero ese es otro tema-. En el caso de que se resolviera volver a las clases quizás no estén los establecimientos en condiciones para recibir a los alumnos.

En cuanto a la cuestión epidemiológica que se toma como fundamento

411

sabemos que no es tal, el Consejo Federal de Educación lo ha establecido y acordado de esa manera en el mes de febrero, pocos días antes de que salga el DNU del Gobierno Nacional suspendiendo las clases en el Gran Buenos Aires y en la ciudad; reuniones en las que participaron representantes de todas las provincias, con el ministro de Educación del nación y la ministra de Salud de la nación, en la que se fijaban las pautas para el retorno a clases. Y sin embargo, en Santa Cruz nunca se ha considerado volver a las clases presenciales.

También hay que tener presente que cuando comenzó la pandemia en el primer Decreto de Necesidad y Urgencia del gobierno nacional se establecía que se suspendían las clases, pero que los gobiernos locales, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, podían hacer excepción a esta suspensión de actividades siempre y cuando se tratara de localidades o de ciudades con una población inferior a 500 mil habitantes y siempre que la curva de contagio no superara los 15 días de duplicación. Según el último informe epidemiológico pedido por el Ministerio de Salud de la provincia, la curva de duplicación de contagios en la provincia es de 132 días, -bastante más de 4 meses- con lo cual entiendo, y mucha gente, vecinos, padres entienden que están dadas las condiciones para que vuelvan las clases presenciales en las distintas localidades de la provincia; por supuesto, con la observación de los protocolos de seguridad homologados, y que no habría mayor inconvenientes para que eso se haga de una forma cuidada y los chicos puedan volver a las clases.

Por otro lado, como se anticipó cuando pedí la incorporación, se vuelve a recalcar que las escuelas son un lugar peligroso. Las escuelas no son un lugar peligroso. Por supuesto, que no hay plena seguridad de que no haya contagios, hay contagios en cualquier ámbito y en cualquier actividad; pero se ha corroborado estadísticamente que el nivel de contagio es inferior al 1 por ciento, con lo cual estaría muy por debajo de distintas otras actividades, de distinto orden.

Y, por otra parte, hay que tener en cuenta que si los chicos no están en la escuela, no es que están encerrados en una cápsula en sus casas, aislados de todo contacto y de toda interacción con sus pares, con la familia, o con sus grupos de vecinos; los chicos continúan haciendo una vida de social de relación, practican actividades

412/420

deportivas, recreativas, están abiertos los clubes, los distintos ámbitos de recreación, los lugares públicos; con lo cual no se entiende por qué la escuela sería un lugar de especial riesgo para poder contagiarse entre sí, o contagiar a sus mayores.

Así que vuelvo reiterar esta resolución, pido que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: la verdad que no quise decir que el diputado Ruiz hablaba sin saber, si no a veces otros comunicadores o gente que realmente no habla sobre las estadísticas. Por eso empecé nombrando como habían aumentado los contagios en el caso de Capital Federal, son datos que tienen en el Hospital Garrahan, el Hospital Gutiérrez, el Ministerio de Salud de la Nación, son estadísticas que están publicadas. Y está bien lo que dice el señor diputado Ruiz que en un momento se planteaba la duplicación de casos, pero hoy en todos los lugares del mundo se están tomando 200 casos cada 100 mil habitantes, y se han suspendido las clases.

Esto lo digo, comparto que hay que mirar en distintos países, porque ya ellos están por la tercera ola, me parece que tienen en eso una ventaja comparativa, en cuanto a las cosas que se fueron aplicando en cada uno de los países. De hecho, todo el mundo está mirando a cada uno de los países para ver quienes han aplicado la mejor estrategia.

En este sentido hablaba de Israel, más que nada por la última noticia que decía: que en Israel ya no es obligatorio el uso de mascarillas, y reabrieron las escuelas; porque ya llegaron a un 70 por ciento de la población vacunada. Israel pudo llegar a ese escenario...

Leo - un segundo- un párrafo: "por la

421

vacunación del 70 por ciento, porque de una población de 9 millones, 5 millones de Israelíes ya están vacunados. Es importante poner en contexto la cantidad de habitantes ¿Por qué lo digo? Porque se vacunaron 5 millones, de 9 millones de habitantes. Nosotros al tener 8.262.308 de vacunas distribuidas, también estamos -claramente- dentro de los países que más hemos recibido vacunas en base a la limitación que ya todos conocemos y que el mundo conoce. Esto es un poco para ponerlo en contexto.

Entiendo todo lo que dice el señor diputado Ruiz con respecto a la presencialidad, por eso al inicio cuando pidió la incorporación del proyecto, no discutimos presencialidad sí o no; de hecho en algunos lugares de Santa Cruz, donde no había transmisión comunitaria se iniciaron las clases. Me parece que hay voluntad del gobierno provincial de iniciar y tener esta presencialidad, porque a nadie escapa la necesidad de que esos niños y niñas vayan a las escuelas.

Quiero hacer una moción para pedir que se proyecte un video corto, si mis compañeros me acompañan para mostrar lo que expresa un periodista de Israel, y son los

que hoy están viviendo la importancia de salir a la calle sin barbijo y la importancia de ir volviendo a la normalidad y por sobre todas las cosas porque nos da esperanza con respecto a esto.

Así que si mis pares me acompañan me gustaría si se puede más que nada por la tecnología que se pase el video, es muy cortito.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción de la señora diputada García para que se proyecte el video.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada la moción.

- La diputada García proyecta un video desde su conexión de ZOOM referido a la pandemia en Israel.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: gracias a mis compañeros que permitieron que se pase este video.

Creo que esto es contundente con respecto a la experiencia que ellos vivieron de poder abrir ahora que tienen un 70 por ciento de la vacunación.

422/430

Entonces lo que se pide es que por 15 días o por el tiempo que sea necesario mantener esta forma (que no es la presencialidad) para que no se colapse el Sistema Sanitario de Salud y podamos seguir avanzando con el plan de vacunación en la medida que vayan llegando las vacunas a nuestro país. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud y Ambiente y Consejo Provincial de Educación, que dispongan y articulen las medidas pertinentes para el regreso a las clases presenciales en los establecimientos de educación pública y privada de la provincia de Santa Cruz, conforme a las últimas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la UNICEF, el Consejo Federal de Educación de

la República Argentina, y la Sociedad Argentina de Pediatría, en el plazo más breve durante el presente ciclo lectivo 2021. Artículo 2°.- De forma".

431

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 15 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Paradis.- Señora Presidenta: solicito que se tome mi voto por la negativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la negativa.

Sr. Paradis.- Señora Presidenta: ya pude votar.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 4 votos por la afirmativa, 10 por la negativa y 1 abstención.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el envío al archivo del proyecto de resolución 150-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 56 -

FELICITACIONES AL LABORATORIO RICHMOND POR PRODUCCIÓN DE VACUNA CONTRA EL COVID-19

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 151-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: este proyecto tiene como finalidad... siempre uno pone felicitar o reconocer la labor que ha hecho la farmacéutica laboratorios Richmond.

Me parece importante destacar algo tan importante como es producir el primer lote de la vacuna contra el coronavirus, convirtiéndose la Argentina en el primer país de América Latina en comenzar con la producción de la vacuna Sputnik V.

432/440

Es una decisión -como decimos siempre- sabemos que esto no es fácil, que hay que hacer muchísimas negociaciones, acuerdos para poder lograr este tipo de avances. Se hicieron recién las primeras 23 mil que hoy están en Moscú para poder ver la calidad y para que después puedan ser aprobadas -como con el resto de las vacunas- para poder empezar a fabricar en la Argentina. Por supuesto, con la ventaja que tiene de poder hacerlo en nuestro país, y la cantidad que dijeron que en junio pueden llegar a fabricar más de 1 millón de vacunas.

Hay un gran trabajo por parte de la comunidad científica -esto hay que decirlo-. Y también la puesta, porque hubo varias versiones con respecto a que si la planta se había inaugurado en Pilar o en Malvinas o donde. Lo importante es ver como un proyecto político que desde 2011 apuesta a este tipo de cosas, hoy es la esperanza para todos los argentinos y las argentinas.

Muchas gracias al Presidente, a la vicepresidenta, a todo el grupo de científicos que componen ese laboratorio por eso hay que seguir invirtiendo como lo ha hecho nuestro proyecto político durante todos estos años.

Solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

441

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: pido que todos los diputados abramos los micrófonos y que brindemos un gran aplauso a todos los científicos argentinos, a toda esta política de nuestro gobierno que ha permitido que hoy en Argentina se esté fabricando la vacuna para dar una solución inmediata o por lo menos darle batalla a la pandemia. Me parece que durante los últimos años no fueron bien tratados, pero -como dijo la compañera Rocío-, nuestro proyecto político apuesta a nuestros científicos, apuesta a la materia gris que hay

en Argentina que es enorme, por eso tenemos esta posibilidad de fabricar la vacuna en Argentina.

Así que simplemente, pido que abramos los micrófonos y que le demos un gran aplauso a todos los científicos argentinos que están trabajando en esta solución.

- Aplausos prolongados.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señora Presidenta: adherir totalmente a las palabras de la señora diputada García, y del señor diputado Mazú.

El otro día pensaba cuando escuchaba esta noticia, tantas cosas malas que nos trae esta pandemia que nos toca vivir, el día a día y que se va improvisando, porque esto es el día a día, la verdad que fue una grata noticia.

Reconocer a todo el arco político que nos representa en este país, porque muchos criticaban y hacían referencia por ahí a otros países, con el tema de la vacunación y en Argentina se estaba trabajando de forma silenciosa, de forma responsable.

Porque acá hay que tener responsabilidad, no se puede hablar por hablar, las cuestiones hay que demostrarlas con hechos, como por ejemplo lo que se acaba de anunciar con respecto a esta vacuna. Esa vacuna que muchos cuestionaban por ahí -en algún momento- que era "veneno", "que estaba todo mal" y que después iban corriendo atrás de la vacuna. Simplemente manifestarme como un representante más, como un vecino más de la ciudadanía santacruceña, este gran logro de la República Argentina, es una alegría inmensa y apoyo totalmente este proyecto y ojalá salgan muchas cosas más y seguramente de esta forma nos va a ir mucho mejor.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García.

442/450

Sra. García.- Señora Presidenta: me olvidé de decir que se va a llamar Sputnik VIDA, que significa "Vacuna de Inmunización para el Desarrollo Argentino", me parece que es importante la elección del nombre de la vacuna. Y también lo hablamos con la señora diputada Toro en el bloque.

Sra. Presidenta (Nieto).- Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE:
Artículo 1°.- Felicitar a la empresa Farmacéutica Laboratorios Richmond Sacif quien produjo el primer lote de la vacuna contra el coronavirus, convirtiéndose así Argentina en ser el primer país de América Latina en comenzar la producción de la vacuna Sputnik V.
Artículo 2°.- Reconocer al gobierno nacional, por haber acompañando a todos los hombres y mujeres que apostaron por el país creyendo que producir, invertir, generar fuentes de trabajo, conquistar mercados, y exportar era el camino adecuado y potenciar la investigación con el plus de nuevas tecnologías. Artículo 3°.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.

451

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: solicito que conste mi voto por la afirmativa, ya que el sistema no me lo permite.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 151-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: simplemente para hacer una reconsideración de mi voto, en el proyecto 150-D-21, por un error voté afirmativamente, quiero que conste en la versión taquigráfica, mi voto por la negativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- ¿Está haciendo una reconsideración de su voto?

Sr. Mazú.- Sí, señora Presidenta. no sé si esto se tiene que votar o no. Fue un error.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la negativa.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: gracias y disculpa a mis compañeros.

- 57 -

BENEPLÁCITO POR 100 ANIVERSARIO DEL BANCO NACIÓN EN PUERTO SANTA CRUZ

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 155-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

452/460

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señora Presidenta: el próximo día 10 de mayo se cumplen 100 años, el centenario de la sucursal del Banco Nación Argentina de Puerto Santa Cruz.

Creo que es un hecho importante, porque en aquellos tiempos, era casi impensado contar con este tipo de instituciones en estas latitudes en estos territorios, y por ahí ya se pensaba en el federalismo -como marca nuestra Constitución Nacional-, y por allá en el año 1921 se inauguró esta institución en Puerto Santa Cruz.

También para dejar constancia que en el año 1900 se inauguró en la localidad de Río Gallegos la sucursal del Banco Nación Argentina, en 1917 en la localidad de Puerto Deseado, en el año 1921 también se inauguró en la localidad de Puerto San Julián. Aquellos que -por ahí- hemos tenido la suerte de recorrer estas localidades y ver las fachadas arquitectónicas de estas instituciones, la verdad que es digno de destacar, y que -hoy por hoy- se conservan. También en otras localidades, en el interior de nuestro país podemos ver las mismas fachadas.

Destacar que cuando se inauguró esta institución en Puerto Santa Cruz, los empleados que formaron parte eran de esta localidad, vecinos que han pasado a lo largo y a lo ancho por esta institución, algunos -lamentablemente- físicamente ya no están, pero es digno de destacar, un saludo y reconocimiento a todos los que integran y que integraron la sucursal del Banco Nación Argentina en la localidad de Puerto Santa Cruz y creo que es importante, que la legislatura de la provincia de Santa Cruz, también haga su reconocimiento.

461

Solicito que se tome el texto del proyecto como la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.-Expresar su beneplácito al cumplirse el próximo 10 de mayo del corriente año, la celebración de los 100 años de la inauguración de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, en la localidad de Puerto Santa Cruz. Artículo 2º.- Reconocer a todas las personas que a lo largo de este centenario formaron parte y han dejado su huella en esta prestigiosa institución. Artículo 3º.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 14 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se registran 14 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 155-D-21 (1).

- 58 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: es para mocionar la unificación de los proyectos de declaración, le acercamos al secretario general el listado que acordamos tratar con los bloques en la votación unificada.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada la moción.

Por Secretaría se dará lectura.

462/470

Sr. Secretario (Noguera).- Por acuerdo de los bloques parlamentarios se resuelve

471

proceder a la votación unificada de los proyectos de declaración: 111-D-21, 118-D-21, 119-D-21, 120-D-21, 123-D-21, 124-D-21, 135-D-21, 136-D-21, 139-D-21, 140-D-21, 142-D-21 y 156-D-21.

472/480

- 59 -

VOTACIÓN UNIFICADA

- 1 -

111-D-21

- 2 -

118-D-21

- 3 -

119-D-21

- 4 -

120-D-21

- 5 -

123-D-21

- 6 -

124-D-21

- 7 -

135-D-21

- 8 -

136-D-21

- 9 -

139-D-21

- 10 -

140-D-21

- 11 -

142-D-21

- 12 -

156-D-21

481/490

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo.

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración mediante una sola votación, tal como lo acordaron ambos bloques.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 17 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se registran 17 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Quedan sancionados, por unanimidad, los proyectos de declaración 111-D-21, 118-D-21, 119-D-21, 120-D-21, 123-D-21, 124-D-21, 135-D-21, 136-D-21, 139-D-21, 140-D-21, 142-D-21 y 156-D-21. (1)

No habiendo más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

- Es la hora 14 y 31.

ROSA LILA RUIZ

Directora
Cuerpo de Taquígrafos

(1) Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág.)